

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40825 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 2203/2019 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CARROS DE COMPRA, S.L., con NIF B-60877552.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200054688-1